



Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Paloma Ramírez Córdoba, Abogada, Directora Técnica de Consulting Abogados Madrid S.L.P.

Miguel Gómez-Landero Blanco, Abogado, Departamento Procesal de Consulting Abogados Madrid S.L.P.

Introducción

La realidad en la que operamos los profesionales en Justicia suplicaba una reforma de nuestra Ley Rituaria que, tras la aprobación del Proyecto de Reforma de Ley, parece más cercana. Con este artículo intentaremos reseñar lo que, a juicio de quienes suscriben, suponen las modificaciones más importantes y efectivas en la práctica forense que podemos establecer en las nuevas funciones de los procuradores que pasarán de cumplir las puramente procesales como representantes de parte en el proceso a constituirse como parte de la Administración de Justicia, el fomento del uso de la tecnología para, de una vez, impulsar la celeridad de los procesos, y los dos *grandes pilares* que sustentan la reforma, las modificaciones en el juicio verbal y monitorio y la modificación del Código Civil en ma ...